

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 91** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de CC OO, contra la Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril).*

La Federación Regional de Enseñanza de CC OO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril), por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo número 7, se ha instado (según el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid, a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Resolución por la que se convoca procedimiento para la selección de Directores de diversos centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviene.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 7, calle General Castaños, número 1, de Madrid, en el recurso por procedimiento ordinario 3146/2008 (número de identificación 28079 3 0101752/2008).

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/37.045/08)

Consejería de Educación

- 92** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de CC OO, contra la Orden 3885/2008, de 30 de julio, de la Consejería de Educación.*

La Federación Regional de Enseñanza de CC OO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden 3885/2008, por la que se regula el nombramiento de Directores de las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

Mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo número 7, se ha instado (según el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid, a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Resolución por la que se regulaba el nombramiento de Directores en las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviene.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 7, calle General Castaños, número 1, de Madrid, en el recurso número 3509/2008 (número de identificación 28079 3 0108137/2008).

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/37.046/08)

Consejería de Educación

- 93** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrige error padecido en el anuncio de 7 de noviembre de 2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 2008, de interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1317/2008, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, interpuesto por la Federación de Enseñanzas de Comisiones Obreras, contra la Resolución de 14 de febrero de 2008.*

Padecido error en el anuncio de 7 de noviembre de 2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 2008, de interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1317/2008, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, interpuesto por la Federación de Enseñanzas de Comisiones Obreras, contra la Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero), por la que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Esta Dirección General ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

- En la página 275, en el primer párrafo del cuerpo del anuncio, Donde dice: “procedimiento ordinario 1318/2008”, Debe decir: “procedimiento ordinario 1317/2008”.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/37.044/08)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

- 94** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad en extracto de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el criterio 16.2 del Acuerdo de 16 de octubre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban criterios de coordinación de la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, procede la publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los convenios pendientes de publicación depositados en el Registro de Convenios de esta Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las copias autenticadas del texto íntegro de cada uno de los convenios, cuyo extracto ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se encuentran depositadas en el Registro de Convenios de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.